

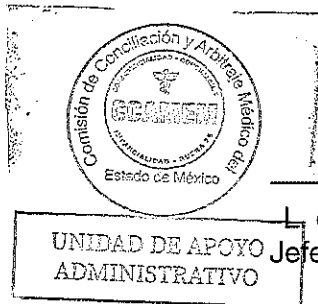


"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

COMISIÓN DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE MÉXICO

INFORME SOBRE INTERESES DE LA DEUDA

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción II, inciso d y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al informe sobre intereses de la deuda, se aclara que esta Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México al 31 de diciembre de 2022, no tiene intereses de la deuda que deriven de alguna obligación posible, y en consecuencia **no** le es **aplicable** el informe sobre intereses de la deuda.



En C. Luis Nazareth Carmona Méndez
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo